



Ministerio Público de la Defensa

Ministerio Público de la Defensa

Resolución DGN

Número: RDGN-2025-557-E-MPD-DGN#MPD

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 12 de Mayo de 2025

Referencia: Aprobación del Concurso N° 206, MPD

VISTOS: los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

CONSIDERANDO:

I. Que, por RDGN-2023-552-E-MPD-DGN#MPD, se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis, provincia de San Luis (CONCURSO N° 206, MPD)* -denominación actual *Defensor/a Público/a Oficial Federal del interior del país*, conforme RDGN-2024-928-E-MPD-DGN#MPD, en función de lo dispuesto en el Art. 15, Inc. 7 del Pto. a) de la LOMPD (Ley N° 27.149)- (CONCURSO N° 206, MPD)-.

II. Así, habiéndose conformado el pertinente orden de mérito, de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición, celebrado según el procedimiento fijado por el “*Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación*”, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa, como también a la prosecución del trámite legal.

III. A fin de colaborar con la tarea del Sr. Presidente de la Nación y posibilitar una conformación equitativa de género en los más altos cargos del sistema de administración de justicia, informo que la jurisdicción a la que pertenece el cargo cuya terna se remite por la presente (Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, Tribunales Orales y Juzgados Federales de San Luis) se encuentra integrada del siguiente modo, de acuerdo con la información obtenida de la página web oficial del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar), la del Ministerio Público Fiscal de la Nación (www.mpf.gob.ar) y del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (www.mpd.gov.ar):

- Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza: 3 varones y 3 vacantes;
- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Luis: 2 mujeres y 1 vacante;
- Juzgado Federal de San Luis: 1 varón;
- Juzgado Federal de Villa Mercedes: 1 varón;
- Unidad Fiscal San Luis: 1 mujer y 1 varón subrogantes;

- Jurisdicción de Derechos Humanos de San Luis: 2 varones subrogantes;
- UF San Luis – Área atención a las víctimas: 1 mujer subrogante;
- UF San Luis – Área de atención inicial: 1 varón subrogante;
- UF San Luis – Área de ejecución penal: 1 mujer subrogante;
- UF San Luis – Área de investigación y litigio de casos complejos: 1 varón subrogante;
- UF San Luis – Área de investigación y litigio de casos sencillos: 1 mujer subrogante;
- UF San Luis – Área de transición: 1 mujer y 1 varón subrogantes;
- UF San Luis – Área no penal: 1 varón subrogante;
- Sede Fiscal descentralizada Villa Mercedes: 1 varón subrogante;
- Unidad de Defensa acusatorio de San Luis: 1 mujer;
- Unidad de Defensa Pública de Villa Mercedes: 1 mujer;
- Unidad de Defensa en materia penal remanente y ejecución penal de San Luis: vacante;
- Unidad de Defensa en materia no penal de San Luis: vacante.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis, provincia de San Luis (CONCURSO N° 206, MPD)* -denominación actual *Defensor/a Público/a Oficial Federal del interior del país*, conforme RDGN-2024-928-E-MPD-DGN#MPD, en función de lo dispuesto en el Art. 15, Inc. 7 del Pto. a) de la LOMPD (Ley N° 27.149)- (CONCURSO N° 206, MPD)-.

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatas/os resultante, a saber:

1º) PONGIGLIONE, Paula Gabriela (DNI N° 34.400.225, Reg. N° 38) con un total de CIENTO DIEZ PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (110,90);

2º) ISAGUIRRE, Gabriel Andrés (DNI N° 32.933.163, Reg. N° 40) con un total de CIENTO CUATRO PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (104,95); y

3º) LEVY, Gonzalo Nisim (DNI N° 35.111.927, Reg. N° 7) con un total de CIEN PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (100,30).

Protocolícese, cúmplase y, oportunamente, archívese.

Digitally signed by MARTINEZ Stella Maris
Date: 2025.05.12 16:34:31 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Stella Maris Martinez
Defensor/a General de la Nación
Defensoría General de la Nación
Ministerio Público de la Defensa